



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de junio de 2007.

VISTO la Resolución N° 389/2007 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con el concurso de Ayudante de Primera Ordinario en la asignatura Investigación Operativa (Área Matemática) de la carrera de Ingeniería Industrial, en esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución citada en el Visto, se declara desierto el concurso para Ayudante de primera Ordinario e en la asignatura Investigación Operativa (Área Matemática) de la carrera de Ingeniería Industrial

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



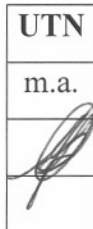
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 1º.-Declarar desierto en la Facultad Regional Córdoba, el concurso para Ayudante de Primera Ordinario, en la asignatura Investigación Operativa (Área Matemática) de la carrera de Ingeniería Industrial por no haber ningún aspirante inscripto.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 668/2007.



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento